Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y OCHO.

y lo q̃ tubieren cobrado se remita a la thesoreria de la Ciud. de Lorca y para ello nombraron por dhos comissarios a los sres. Dn. Diego Consejero y Dn. Alonso Sa Sajosa a q̃nes se le dio comision en forma y q̃ la composicion de los salarios q̃ por la audiencia se causaren.

y con esto se acavo este ayuntamiento y lo firmaron

D. Cosme Ferreto — Don Fr.co Carrino

Don Alonso Lopez Muñoz

Sesenta y quatro

Alonso Lorenzo Puerto

En la Villa de Caravaca a diez y nueve de Noviembre de mill seiscientos y ochenta y ocho el Consejo Justicia y Regimiento de la Villa de Caravaca se junto en las salas de su ayuntamiento como lo an de uso y costumbre de juntarse a tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de Dios nro. Sr. Bien y utilidad de la Republica es a saver el Sr. Don Cosme Ferreto Alcalde mayor